

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 1487
CORRIENTES, 10 DE AGOSTO de 2011**

RESOLUCIÓN

N° 1979: Aprueba la Licitación Privada N° 29/11 –Compra de doce (12) Motocicletas Ok.-

JUZGADO DE FALTAS N° 2

Causa N° 2222-G-2011, c/Gómez, Ariel Alejandro.-

Causa N° 2293-A-2011, c/Amarilla, Pablo Emiliano.-

Causa N° 2302-E-2011, c/Echavarría, Luis Sebastián.-

RESOLUCIÓN ABREVIADA

N° 1975: Aprueba el Concurso de Precios N° 338/11 a favor de «Constructora Edificar».-

DISPOSICIONES ABREVIADAS**Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social**

N° 191: Aprueba la Compra Directa a favor de «Prova S.A.».

Secretaría General de Gobierno

N° 800: Adjudica contratación directa a Ojeda, Hernán Augusto.-

N° 809: Adjudica la compra a la firma L y V Proveer S.R.L.-

Viceintendencia

N° 177: Aprueba la reposición de Caja Chica.-

N° 178: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Mirta Alejandra Scurzo.-

N° 179: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Enrique Guillermo Ramón Lacera.-

Secretaría de Salud y Medio Ambiente

N° 202: Adjudica la compra directa a la firma «MNA Comunicaciones».-

N° 203: Autoriza al Sr. Fernández, Ramón Alberto como chofer.-

N° 204: Suspende por razones de Servicios el uso de Feria de Invierno a agentes que se detallan en el Anexo Único.-

N° 205: Suspende por razones de Servicios el uso de Feria de Invierno a agentes que se detallan en el Anexo Único.-

N° 206: Traslado al agente Luís Alberto Ramírez.-

N° 207: Traslado al agente Graciela Liliana Pezzarini.-

N° 208: Traslado al agente Denegri, Lilian Norma.-

Secretaría de Economía y Hacienda

infracción al inc. a) art. N° 86° de la Ordenanza N° 3.202 –Boletín Municipal N° 558 bis, conforme lo establece el Art. 1° de la Ord. 4421 B.M. 1066 modificatoria del Art. 189 de la Ord. N° 3202 B.M. N° 558 bis.

DRA. ANALIA E. PIAZZA LABET
de LEIVA
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

OFICIO N° 1474

Corrientes, 03 de Agosto de 2011

Fallo N° 574, de fecha 01/08/2011

Causa N° 2293/A/2.011, c/Amarilla Pablo Emiliano

Fallo N° 574, de fecha 01/08/2011
Resolvió: **II) INHABILITAR** a **Amarilla, Pablo Emiliano**, D.N.I. N° 33.064.373, domiciliado en: Buchard 832 Monte Grande Buenos Aires, para conducir todo tipo de vehículo moto-propulsado por el término de 30 días corridos desde el 01/08/2011 hasta el 30/08/2011, **por haber conducido en estado de ebriedad**, conforme a lo previsto en el Art. N° 53° de la Ordenanza N° 2.081 – Boletín Municipal N° 378, conforme al Art. N° 12 de la Ordenanza N° 2.081 –Boletín Municipal 378.

DRA. ANALIA E. PIAZZA LABET
de LEIVA
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

OFICIO N° 1472

Corrientes, 03 de Agosto de 2011

Fallo N° 584, de fecha 01/08/2011

Causa N° 2302/E/2.011, c/ Echavarría, Luís Sebastián

Fallo N° 584, de fecha 01/08/2011
Resolvió: **II) INHABILITAR** a **Echavarría, Luís Sebastián**, D.N.I. N° 28.666.316, domiciliado en: Elías Abad N° 1860 de esta ciudad capital, para conducir todo tipo de vehículo moto-propulsado por el término de 30 días corridos desde el 01/08/2011 hasta el 30/08/2011, **por haber conducido en estado de ebriedad**, conforme a lo previsto en el Art. N° 53° de la Ordenanza N° 2081 –Boletín Municipal N° 378, conforme al Art. N° 12° de la Ordenanza N° 2.081 –Boletín Municipal N° 378.

DRA. ANALIA E. PIAZZA LABET
de LEIVA
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Resolución N° 1979**Corrientes, 04 de Agosto de 2011****VISTO:**

El Expediente N° 743-S-2011,
y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 la Secretaría General de Gobierno solicita la adquisición de doce (12) motocicletas 0 km destinadas a la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial, siendo autorizada la compra por el Señor Intendente Municipal.

Que, a fojas 02 obra presupuesto de la firma Chiqui García Motos & Accesorios que corresponde con lo requerido.

Que, a fojas 05 obra afectación preventiva realizada por la Dirección General de Contabilidad.

Que, a fojas 07/18 obra proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para el llamado a Licitación Privada.

Que, a fojas 20 toma intervención la Dirección de Compras y Suministros asignando a la Licitación de marras el número 29/11.

Que, a fojas 22 obra informe de la Asesoría Legal de la Secretaría General de Gobierno referente al Pliego adjunto.

Que a fojas 36 obra Resolución N° 1614 de fecha 06 de julio de 2011, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la adquisición de doce (12) motocicletas 0 km destinadas a la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial, y autorizando el llamado de Licitación Privada N° 29/11 para la compra referenciada.

Que, a fs. 38 obra intervención expresa a firmas comerciales para su presentación.

Que a fojas 44/108 consta documentación de la firma comercial que se ha presentado como oferente.

Que a fojas 109/110 se glosa Acta Notarial de Licitación Privada, escritura número 34-A- de fecha 15 de julio de 2011, que expresa «...siendo las 10:10 horas se procede a dar inicio al acto licitatorio, se encuentran dos sobres cerrados, el señor García Vara procede a la apertura del que identificamos como **SOBRE NÚMERO UNO:** perteneciente a la firma «Salvador S.A.»,

*luego de verificar y analizar que no existan causales de rechazo automático previstas en el Pliego lo da por admitido y se procede a apertura del sobre que contiene la Oferta, Cotiza en un total de \$171.240 con IVA incluido. Acto seguido **SOBRE NÚMERO DOS:** perteneciente a «Tomasetti, Adrián», analizada la documentación presentada cumple con todos los requisitos exigidos y se procede a la apertura del sobre que contiene la Oferta, Cotiza en un total de \$149.904. Se da por concluida el acta».-*

Que a fojas 113 se agrega informe del Departamento Logística, que las características de las motocicletas ofertadas, cuyo detalle obra a fojas 94 se ajustan a las necesidades del servicio diario de la Dirección General de Tránsito y Educación Vial.

Que a fojas 121/122, obran cuadro comparativo de ofertas e Informes N° 914/11 Proyecto de Adjudicación elaborado por la Dirección de Compras y Suministros, para la Licitación Privada N° 29/11, resultando favorecida la firma «Motos, Chiqui García» de Adrián Tomasetti, CUIT 20-20014013-4.

Que a fojas 123 obra dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría General de Gobierno.

Que el Departamento Ejecutivo posee facultad suficiente para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Licitación Privada N° 29/11 para la compra de doce (12) motocicletas 0 km destinadas a la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial.

Artículo 2°: Adjudicar a favor de la firma «Motos Chiqui García» de Adrián Tomasetti, CUIT 20-20014013-4, la compra de doce (12) motocicletas marca Modial TD 200cc. 0 Km. Patentadas y doce (12) cascos blancos, por suma de \$149.904,00 (Pesos Ciento cuarenta y nueve mil novecientos Cuatro), de conformidad a la Resolución N° 1614 de fecha 06 de julio de 2011, y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Artículo 3°: Encuadrar la presente erogación dentro de las Disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5.571 –Art. 109° Inc. 1, Decreto N° 3056/04.

Artículo 4°: Autoriza a la Secretaría de Economía y Hacienda a efectuar la afectación definitiva y libramiento respectivo, se emitirá la Orden de Pago correspondiente, previa verificación de los recaudos legales, a favor de la firma: «Motos Chiqui García» de Adrián Tomasetti, CUIT 20-20014013-4, por la suma total de \$149.904,00 (Pesos Ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuatro), por las razones expuestas precedentemente.-

Artículo 5°: La Secretaría de Economía y Hacienda imputara el gasto en la partida que corresponda.

Artículo 6°: Dar intervención a la Dirección de Bienes Patrimoniales.

Artículo 7°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno y el Señor Secretario de Economía y Hacienda.

Artículo 8°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

CARLOS MAURICIO ESPINOLA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

C.P. MARTÍN MIGUEL
BARRIONUEVO
Secretario General de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Dr. LUCAS FERRERO
Secretario de Economía y
Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Juzgado de Faltas N° 2

OFICIO N° 1433
Corrientes, 01 de Agosto de 2011

Fallo N° 563, de fecha 29/07/2011
Causa N° 2222/G/2.011, c/Gómez,
Ariel Alejandro

Fallo N° 563, de fecha 29/07/2011
Resolvió: **II) INHABILITAR** a
Gómez Ariel Alejandro, D.N.I. N°
29.036.083, domiciliado en: B° San
Martín Tte. Ibañez N° 1087 de esta
ciudad capital, para conducir todo tipo
de vehículo moto-propulsado por el
término de 30 días corridos desde el
29/07/2011 hasta el 27/08/2011,
conforme el Art. N° 53° de la Ordenanza
N° 2.081 – Boletín Municipal N° 378,
por negarse a realizar el test de
alcoholemia, constituyendo la negativa
una falta además de la presunta

N° 555: Aprueba pago de viáticos a favor de varios funcionarios Municipales.
N° 557: Autoriza pago a favor de Telecom Argentina S.A.-
N° 558: Adjudica la contratación Directa a favor de «Ducass, Pedro Aníbal».-
N° 559: Adjudica la Contratación Directa a Ojeda, Alejandra.-
N° 560: Adjudica la compra directa a Maxi Limpieza.-
N° 561: Adjudica la compra directa a González, Maximiliano Indumentaria Corrientes.-
N° 562: Prorroga por razones de Servicios el uso de la Feria Administrativa a la Lic. María de los Ángeles Macedra.-
N° 563: Adjudica la compra directa a «Fravega SACI».-
N° 564: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Industrial Gaseosas S.R.L.-
N° 565: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Ulises Ernesto del Piano.-
N° 566: Autoriza el pago de viático a favor del Sr. Intendente y el Subsecretario de Coordinación.-
N° 567: Aprueba el pago de viático a favor de la Sra. Miriam R. Sosa.-
N° 568: Aprueba el pago de viático a favor de varios Funcionarios Municipales.-
N° 569: Autoriza el pago de viático a favor de la Sra. Teresita Emelinda Fernández de Monjo.-
N° 570: Autoriza el pago de viático a favor del Lic. Ataliva Gustavo Laprovitta.-
N° 571: Aprueba la rendición N° 16/11 de Viceintendencia.-
N° 572: Adjudica la compra directa a «Blackclorer Productora Fotografica».-
N° 573: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Virginia Soledad Acosta.-
N° 574: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor Iberá Industria Gráfica.-
N° 575: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Carpas Tersa.-
N° 576: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Premiun.-
N° 577: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Ultracard S.A.-

Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

N° 314: Aprueba el trámite de compra directa a favor de Cerámica Norte S.A.-
N° 315: Aprueba el trámite de compra directa a favor de Corrientes Sistemas S.R.L.-
N° 316: Aprueba el trámite de compra directa a favor de varias firmas del medio.-